

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota MI-UARG Nº 015/16 el Mg. Albert A. Osiris SOFIA, eleva el detalle de artículos entregados en donación por parte del Sr. Guillermo ACKERMAN, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizada mediante Disposición Nº 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo Nº 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada por el Sr. Guillermo ACKERMAN y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por el Sr. Guillermo ACKERMAN conforme al detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal..

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Museo de Informática, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

536



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I



ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	Nº SERIE
	1	Joystick	Mijuki Yoke	-

536